
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02491-2023-U

BORRIANA/BURRIANA

BDNS(Identif.):695396

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/695396>)

Objeto: Se convocan subvenciones destinadas a la promoción de las fiestas de barrio realizadas por asociaciones inscritas en el Registro municipal de Asociaciones que tradicionalmente realicen o hayan realizado fiestas en los barrios de Borriana durante el 2023.

Beneficiarios: Las asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, con anterioridad a la publicación del extracto de las presentes bases en el Boletín oficial de la Provincia, cuando coincida su ámbito territorial de actuación y las finalidades propias de la asociación con la actuación prevista y la fiesta de barrio que se pretenda potenciar.

Bases: publicadas en el Base de datos nacional de subvenciones, tablón de edictos municipal, página web municipal y BOP:<https://burriana.sedelectronica.es/board/https://192.168.5.94:8443/PortalBOP/api/descargarAnuncio?idAnuncio=131995&idioma=es>

Cuantía total: 12.000 euros.

El importe máximo subvencionable por actividad/proyecto y por entidad será de 2.000 euros (IVA incluido).

Presentación de las solicitudes: Las solicitudes se presentarán en el registro electrónico del Ayuntamiento de Borriana, según lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, utilizando para ello el trámite electrónico específico: Subvenciones fiestas barrios 2023, adjuntando los modelos normalizados establecidos al efecto y que figuran como Anexos en las bases.

Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA en el Boletín Oficial de la Provincia.

Borriana2023-05-16

Mª José Safont Melchor, alcaldesa presidenta